

**CONVOCATORIA ESTANCIAS POSDOCTORALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ININTERFAZ CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO e INNOVACIÓN**

Evaluación de impacto de proyectos educativos y sociales con enfoque en vocaciones culturales y productivas

1. Introducción

La presente convocatoria se desarrolla enmarcado en el régimen jurídico aplicable a la asignación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, entre otras normas complementarias. Este instrumento de convocatoria se erige como mecanismo para fortalecer la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el país, orientándose a la formulación y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo de vocaciones científicas, culturales y productivas en siete departamentos estratégicos.

La presente convocatoria, identificada como Convocatoria N° 27 del SGR asignada a la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, atiende las demandas territoriales y promuevan la universalización de la educación y el fortalecimiento del capital humano en CTel. En este sentido, la convocatoria se acoge a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de CTel 2022–2031 y los lineamientos emanados de la Misión de Sabios, cuyo enfoque busca la transformación social, cultural y productiva a través de la innovación.

El Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) ININTERFAZ es un eje articulador de la quintuple hélice y trabaja en diferentes áreas del conocimiento con profesionales comprometidos con el desarrollo humano a partir del desarrollo científico. Así, la convocatoria de estancias postdoctorales será desarrollada en el marco del trabajo colaborativo del CDT quien lidera el proyecto FUTURAMENTE que basa su actuar en vocaciones productivas y culturales en diferentes territorios del país.

2. Dirigido a:

Profesores de cátedra y ocasionales de instituciones de educación superior colombianas, que **NO** tengan calidad de ser de planta de cualquier institución pública del país.



Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



ININTERFAZ
CONECTANDO INNOVACIÓN, CREANDO FUTURO



3. Objetivos de la convocatoria

3.1. Objetivo general

Implementar una estrategia que permita la innovación pedagógica y la mejora continua en la gestión educativa pública, mediante estancias posdoctorales que integren metodologías científicas avanzadas para el análisis y evaluación del impacto de proyectos educativos y sociales, promoviendo la transformación territorial y el fortalecimiento de vocaciones culturales y productivas en las comunidades escolares en el marco del proyecto titulado "Implementación de estrategia integral de educación aplicada para el fortalecimiento de las vocaciones productivas y culturales en educación inicial básica y media a nivel Valle del Cauca Tolima Arauca Atlántico Cundinamarca Amazonas y Caldas".

Objetivos específicos:

- 3.1.1. Evaluar el impacto de un proyecto educativo y social que promueva vocaciones culturales y productivas en contextos territoriales de transformación.
- 3.1.2. Fomentar la investigación posdoctoral en educación con énfasis en metodologías científicas y evaluaciones de impacto.
- 3.1.3. Contribuir a la transformación territorial, mediante el análisis riguroso de procesos educativos y sociales en escuelas y colegios públicos en 7 departamentos del país.



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



ININTERFAZ
CONECTANDO INNOVACIÓN, CREANDO FUTURO

FuturaMente
Fortaleciendo Vocaciones Regionales

Alcance

La presente convocatoria está dirigida a investigadores posdoctorales de reconocido mérito académico y experiencia en el área educativa y científica. Se espera que los proyectos evaluados aborden temas relacionados con la mejora de procesos pedagógicos, la innovación en la gestión educativa y la transformación social a partir de intervenciones en establecimientos públicos que desarrollen semilleros de investigación al interior del aula de clase. La convocatoria abarca propuestas de aplicación a nivel nacional, con especial énfasis en regiones donde la inversión en regalías contribuya al fortalecimiento territorial en vocaciones científicas, productivas y culturales.

4. Perfiles requeridos

- 4.1. Tres (3) doctores(as) con título de doctorado en educación o áreas relacionadas.
- 4.2. Un (1) doctor(a) con título de doctorado en innovación educativa o áreas relacionadas.
- 4.3. Dos (2) doctores (as) con título de doctorado en ingeniería de sistemas o áreas relacionadas con experiencia en IA, Machine learning y analítica de datos.

5. Requisitos

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 5.1. Curriculum Vitae actualizado
- 5.2. Título de doctorado en áreas afines a la educación, ciencias sociales e ingeniería o campos relacionados.
- 5.3. Experiencia comprobable en investigación, preferiblemente en evaluaciones de impacto o en proyectos de innovación educativa (Artículos o proyectos desarrollados).
- 5.4. Publicaciones, presentaciones o evidencia de participación en proyectos que demuestren solidez metodológica.
- 5.5. Presentación de una propuesta de investigación que incluya el enfoque, la metodología y el plan de trabajo.
- 5.6. 2 carta(s) de recomendación que respalden la trayectoria investigativa del postulante.



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

6. Cronograma

- **Apertura de la convocatoria:** 28 de febrero de 2025.
- **Cierre de recepción de propuestas:** 14 de marzo de 2025.
- **Evaluación de propuestas y entrevistas (si aplica):** 17 al 21 de marzo de 2025.
- **Publicación de listado de ganadores:** 24 de marzo de 2025.
- **Aceptación y firma por parte de los ganadores:** 31 de marzo de 2025.
- **Inicio de la estancia de investigación:** 02 de junio de 2025.
- **Duración de la estancia:** 12 meses.

7. Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
Calidad científico-técnica de la propuesta	Originalidad y pertinencia del proyecto. Solidez y coherencia del diseño metodológico. Viabilidad técnica y administrativa	40 puntos
Impacto y relevancia	Potencial de generar mejoras en la calidad educativa. Contribución a la transformación territorial y a la innovación social. Claridad en el diseño de indicadores y mecanismos de evaluación.	30 puntos
Trayectoria y capacidad del postulante	Experiencia y producción científica previa. Alineación con las líneas de investigación y evaluación de impacto.	20 puntos
Calidad de la propuesta de evaluación de impacto	Uso de metodologías científicas (cuantitativas, cualitativas, mixtas, estudios de caso, análisis de indicadores). Claridad en la definición de herramientas y técnicas para la medición del impacto.	10 puntos

7.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La convocatoria exige que las propuestas integren un enfoque metodológico riguroso en el diseño de evaluaciones de impacto. Se valorará la aplicación de metodologías científicas, entre las cuales se consideran:



ININTERFAZ
CONECTANDO INNOVACIÓN, CREANDO FUTURO

FuturaMente
Fortaleciendo Vocaciones Regionales

- 7.1.1. **Métodos Cuantitativos:** Encuestas, análisis estadístico de indicadores, experimentos controlados.
- 7.1.2. **Métodos Cualitativos:** Entrevistas, grupos focales, análisis documental y observación participante.
- 7.1.3. **Métodos Mixtos:** Integración de datos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión holística del impacto.
- 7.1.4. **Estudios de Caso:** Análisis en profundidad de experiencias puntuales en establecimientos educativos.
- 7.1.5. **Análisis de Indicadores:** Desarrollo y seguimiento de indicadores de desempeño y eficiencia, que permitan medir el impacto en la práctica educativa y en la transformación territorial.

Los postulantes deberán justificar la elección de la metodología o combinación de metodologías, demostrando su idoneidad para abordar las dimensiones del impacto educativo y social.

Para conocer el proyecto y hacer la formulación respectiva se adjunta el link de presentación que debe ser consultado para conocer el proceso y el proyecto.

<https://www.facebook.com/61553607898327/videos/1457752191843606>



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



8. Condiciones de la estancia

8.1. Financiamiento

Se asignará un financiamiento total de 7.130.000 COP mensual para cada estancia, que cubrirá:

- 8.1.1. Honorarios del investigador.
- 8.1.2. Seguridad social (Salud, pensión, riesgos)
- 8.1.3. Costos de desplazamiento y viáticos (Manizales)
- 8.1.4. Gastos en materiales y herramientas para la recolección y análisis de datos.

8.2. Duración

La estancia tendrá una duración de 12 meses, sin prórroga.

8.3. Entregables

Los postulantes deberán entregar:

- 8.3.1. Informes de avance periódicos (mensuales y trimestrales).
- 8.3.2. Un informe final de evaluación de impacto que incluya análisis de indicadores, conclusiones y recomendaciones.
- 8.3.3. Al menos 1 (una) publicación en revista indexada y presentaciones en foros académicos y técnicos, según lo estipulado en el plan de trabajo acordado con el tutor de la estancia.

8.4. Obligaciones y seguimiento

Los investigadores seleccionados deberán participar en reuniones periódicas de seguimiento y rendición de cuentas.

Se implementará un sistema de evaluación continua de la estancia, basado en indicadores de impacto y productividad.

Los resultados y avances deberán ser difundidos a través de medios institucionales y redes académicas.



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



9. Aplicación

Los interesados deberán inscribir su propuesta a través del correo electrónico **dirinnovación_man@unal.edu.co** y adjuntar de manera ordenada la siguiente documentación en formato PDF (cada archivo no deberá exceder 3 MB):

- 9.1. Currículum Vitae actualizado.
- 9.2. Propuesta de investigación detallada, que incluya:
 - 9.2.1. Título
 - 9.2.2. Objetivos y justificación.
 - 9.2.3. Marco teórico
 - 9.2.4. Metodología y plan de trabajo.
 - 9.2.5. Cronograma de actividades.
 - 9.2.6. Indicadores de impacto.
- 9.3. dos (2) carta(s) de recomendación.
- 9.4. Carta de motivación.
- 9.5. Copia de títulos académicos en un solo documento en orden cronológico empezando por el último obtenido.

Nota: La propuesta de investigación tiene una extensión máxima de 5 páginas

10. Inhabilidades e incompatibilidades

El presente pliego de requisitos establece las condiciones que, de estar presentes en el postulante o en la entidad proponente, impedirán su participación en el proceso de convocatoria. Así, se busca garantizar la transparencia, imparcialidad y legalidad en la asignación de recursos y en la ejecución de los proyectos.

10.1. Inhabilidades

10.1.1. Antecedentes sancionatorios:

No podrán participar aquellos postulantes que hayan sido sancionados administrativa o judicialmente por hechos relacionados con corrupción, mal manejo de recursos públicos o incumplimiento de obligaciones en proyectos financiados con fondos públicos, durante los dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción.



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



ININTERFAZ
CONECTANDO INNOVACIÓN, CREANDO FUTURO



10.1.2. Condenas y procesos disciplinarios:

Se excluyen de la convocatoria los postulantes que se encuentren en proceso de investigación o que hayan sido condenados por irregularidades administrativas o por el uso indebido de recursos en proyectos previos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

10.1.3. Participación en la gestión de la convocatoria:

Quedan inhabilitados para postular o intervenir en cualquier fase del proceso aquellos funcionarios o empleados públicos y contratistas que tengan participación directa en la gestión, evaluación o administración de la presente convocatoria, así como los integrantes de los comités evaluadores.

10.2. Incompatibilidades

10.2.1. Conflicto de intereses:

Los postulantes no podrán estar vinculados laboral o contractualmente con entidades que tengan un conflicto de intereses con la presente convocatoria, ni podrán ejercer simultáneamente cargos que impliquen responsabilidades en la formulación, evaluación o ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR.

10.2.2. Financiamiento simultáneo:

No se permitirá la participación de investigadores que estén recibiendo financiamiento para proyectos con objetivos o temáticas similares y que sean financiados por la misma fuente (SGR) durante el mismo periodo, con el fin de asegurar la exclusividad y evitar la duplicidad de recursos.

10.3. Declaración y verificación

10.3.1. Autodeclaración:

Todos los postulantes deberán declarar expresamente que no se encuentran en ninguna de las situaciones de inhabilidad o incompatibilidad descritas en el presente pliego de requisitos. Esta declaración se asume al presentar la postulación.



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt



@ininterfazcdt

Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

10.3.2. **Verificación:**

La entidad convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información declarada. En caso de detectarse falsedades o incumplimientos, el postulante será excluido del proceso y se podrán iniciar las acciones legales pertinentes.

11. Disposiciones finales

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de los términos y condiciones establecidos en este pliego.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos podrá conllevar a la descalificación de la postulación.
- El comité evaluador se reserva el derecho de solicitar información adicional o la realización de entrevistas complementarias.
- Cualquier modificación al presente pliego será comunicada oportunamente a través de la plataforma oficial de la convocatoria.

Dirección de Innovación

Centro de Desarrollo Tecnológico ININTERFAZ

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales



Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA